

224

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., ~~Primer~~o (1) Febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso Verbal – Otros
Rad. Nro. 110013103024202000099

Agréguese al expediente la documental vista a fls. 214 – 222 del expediente de la Registraduría Nacional del Estado Civil, una vez se allegue la respuesta de la *Coordinación De Novedades* que dicha entidad anunció se dará el impulso procesal que corresponda.

Para todos los efectos pertinentes, téngase en cuenta la información dada a fl. 223, sobre los canales de notificación digital de Samuel Pinilla Bogoya y su apoderado.

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

d.a.p.m

| |
|--|
| JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO Nro. <u>10</u> Fijado hoy = <u>2 FEB 2021</u> a la hora de las 8:00 A.M. KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA Secretario |
|--|